

¿Conoce la importancia de los enfoques diferenciales en la Unidad para las Víctimas?



Los **enfoques diferenciales** velan por la protección constitucional de grupos, colectivos y comunidades discriminadas debido a su edad, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual o identidad de género no hegemónica.

La Unidad para las Víctimas coordina y desarrolla estrategias y jornadas de reparación integral con enfoque diferencial y de género:



‘El Tren de los derechos’ para niños y niñas.



‘Proyectándonos’ para adolescentes



‘La vida en nuestras manos’ para jóvenes.



El artículo 13 de la Ley 1448 de 2011 establece que las políticas de **asistencia y preparación** deben adoptar criterios diferenciales para responder a las particularidades y vulnerabilidades de cada grupo poblacional.



Además, cuenta con la estrategia de **‘Reparación integral para mujeres víctimas de violencia sexual’** y **‘Reparando el derecho a ser’** para personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas.



Si eres víctima del conflicto armado y deseas acceder a estas estrategias, **comunícate con la Unidad para las Víctimas a través de los Puntos de Atención a Víctimas y los Centros Regionales de Atención a Víctimas** en todo el país. Te brindaremos información sobre las jornadas y programas disponibles para tu caso específico.

En la **Unidad para las Víctimas**, trabajamos para asegurar que todas las víctimas del conflicto armado tengan acceso a una reparación integral.